



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE MAYO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que los Títulos “Licenciado en ciencias geológicas” – código 1891- y Licenciado en geología– código 1965- ; guardan similitud en sus planes de estudios;

Que por las Resoluciones 1844/98, 1846/98, 2553/94, 2023/11, 3359/16, 322/10, por Comisión de títulos, Junta de clasificación para la enseñanza secundaria y por automático, se establecieron las incumbencias de los títulos: “Licenciado en ciencias geológicas” – código 1891- y Licenciado en geología– código 1965-;

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones que otorgan las titulaciones ya mencionadas;

Que con la documentación analizada esta Comisión determina la pertinencia de UNIFICAR bajo un mismo código los títulos de similar formación y establecer las incumbencias correspondientes acordes a la normativa vigente;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 28/17;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA las incumbencias otorgadas a los títulos: “*Licenciado en ciencias geológicas*” – código 1891- y “*Licenciado en geología*”– código 1965; otorgadas por las Resoluciones, 1844/98, 1846/98, 2553/94, 2023/11, 3359/16, 322/10, por Comisión de títulos, Junta de clasificación para la enseñanza secundaria y por automático.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- UNIFICAR bajo un mismo código los títulos: “*Licenciado en ciencias geológicas*” – código 1891- y “*Licenciado en geología*”– código 1965; Con la denominación: “*LICENCIADO EN CIENCIAS GEOLOGICAS*”– CODIGO 1891-; con las incumbencias y alcances establecidos en el ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCION N° 2356

Mónica Esther SILVA  
Presidenta

NUÑEZ Pablo Manuel  
Secretario General



**ANEXO I – RESOLUCION N° 2356**

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p><b>LICENCIADO EN CIENCIAS GEOLOGICAS</b></p> <p><b>-Código – 1891</b></p>		<p>-Física/taller problemáticas complejas/taller trabajo científico/taller multi-inter disciplinar/elementos de física/ciencias aplicadas (E. monotecnica CCT construcciones)/física general. (Cód. 1300).</p> <p>-Química/taller problemáticas complejas/taller trabajo científico/taller multi-inter disciplinar/elementos de química/química inorgánica/química orgánica/química II. (Cód. 2300)</p> <p>-Ayudante de clases y trabajos prácticos de química. (Cód. 305).</p> <p>-Ayudante de clases y trabajos prácticos de físico-química. (Cód. 302).</p> <p>-Ayudante de laboratorio de merceologia. (Cód. 198).</p> <p>-Físico-química/ciencias físico-química/elementos de físico-química. (Cód. 4200).</p>	<p>-Secretario escuela secundaria. (Cód. 100) Nivel Medio Común.</p> <p>-Preceptor secundario. (Cód. 200) Nivel Medio Común.</p> <p>-Prosecretario escuela secundaria. (Cód. 101) Nivel Medio Común.</p> <p>-Química aplicada (mod. Cs. Naturales aplicadas). (Cód. 2301).</p> <p>-Geografía/ geografía regional argentina/ geografía argentina. (Código 1400).</p>



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**LICENCIADO EN  
CIENCIAS  
GEOLOGICAS**

**-Código –  
1891**

-Estudio de producto I y II (Esp. Administ. Empresa y otros) (Cód. 19010).

-Ciencias de la tierra Iy II/ ciencia, tecnología, sociedad, ambiente y valores. (Cód. 30012)

-Física ambiental (C.S.O) Cs. Naturales. (Cód. 30014).

-Física/ física ambiental/ taller problemáticas complejas/ taller trabajo científico/ taller multi- inter- disciplinar/ ciencia tecnología sociedad ambiente y valores. (Cód. 36000)